



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO DE COBRANZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado número 210 de 2 de septiembre de 2005), se pone en conocimiento de los obligados al pago de los conceptos correspondientes a los municipios y entidades de ámbito territorial inferior al municipio que a continuación se relacionan, que el período voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de septiembre y finalizará el 31 de octubre del corriente año, ambos inclusive.

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y CONCEPTOS ASOCIADOS

MUNICIPIO	PERIODO
ALBARREAL DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2017
ALCOLEA DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2017
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	PRIMER SEMESTRE 2017
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOME	PRIMER SEMESTRE 2017
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	PRIMER SEMESTRE 2017
AZUTAN	PRIMER SEMESTRE 2017
BARCIENCE	PRIMER SEMESTRE 2017
BURUJON	PRIMER SEMESTRE 2017
CALERA Y CHOZAS	PRIMER SEMESTRE 2017
CARDIEL DE LOS MONTES	PRIMER SEMESTRE 2017
CARMENA	PRIMER SEMESTRE 2017
CARRICHES	PRIMER SEMESTRE 2017
CEBOLLA	PRIMER SEMESTRE 2017
CERRALBOS (LOS)	PRIMER SEMESTRE 2017
CHOZAS DE CANALES	PRIMER SEMESTRE 2017
DOMINGO PEREZ	PRIMER SEMESTRE 2017
ERUSTES	PRIMER SEMESTRE 2017
GARCOTUN	PRIMER SEMESTRE 2017
HINOJOSA DE SAN VICENTE	PRIMER SEMESTRE 2017
HONTANAR	PRIMER SEMESTRE 2017
HUECAS	PRIMER SEMESTRE 2017
LUCILLOS	PRIMER SEMESTRE 2017
MALPICA DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2017
MARRUPE	PRIMER SEMESTRE 2017
MASCARAQUE	PRIMER SEMESTRE 2017
MATA (LA)	PRIMER SEMESTRE 2017
MESEGAR DE TAJO	PRIMER SEMESTRE 2017
MOHEDAS DE LA JARA	PRIMER SEMESTRE 2017
MONTEARAGON	PRIMER SEMESTRE 2017
MONTESCLAROS	PRIMER SEMESTRE 2017
NAVA DE RICOMALILLO (LA)	PRIMER SEMESTRE 2017



NAVALMORALEJO	ANUAL 2017
NAVALMORALES (LOS)	PRIMER SEMESTRE 2017
NOEZ	PRIMER SEMESTRE 2017
NOMBELA	PRIMER SEMESTRE 2017
NUÑO GOMEZ	PRIMER SEMESTRE 2017
PELAHUSTAN	PRIMER SEMESTRE 2017
PEPINO	PRIMER SEMESTRE 2017
PUERTO DE SAN VICENTE	PRIMER SEMESTRE 2017
QUERO	PRIMER SEMESTRE 2017
RIELVES	PRIMER SEMESTRE 2017
SAN ROMAN DE LOS MONTES	PRIMER SEMESTRE 2017
SANTO DOMINGO CAUDILLA	PRIMER SEMESTRE 2017
VELADA	PRIMER SEMESTRE 2017
VENTAS DE SAN JULIAN (LAS)	PRIMER SEMESTRE 2017
VILLAREJO DE MONTALBAN	PRIMER SEMESTRE 2017
VILLASEQUILLA	PRIMER SEMESTRE 2017

**TASAS SOBRE PROPIEDAD INMOBILIARIA (TP)
Y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS (TT)**

MUNICIPIO	CONCEPTO	PERIODO
ALBARREAL DE TAJO	TP	ANUAL 2017
ALBERCHE DEL CAUDILLO *	TP	ANUAL 2017
ALCABÓN	TP Y TT	ANUAL 2017
ALCAUDETE DE LA JARA	TP	ANUAL 2017
ALCOLEA DE TAJO	TP	ANUAL 2017
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	TP	ANUAL 2017
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	TP Y TT	ANUAL 2017
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	TP	ANUAL 2017
ALMONACID DE TOLEDO	TT	ANUAL 2017
ARCICOLLAR	TP	ANUAL 2017
AZUTÁN	TP	ANUAL 2017
BARCIENCE	TP	ANUAL 2017
BELVÍS DE LA JARA	TP	ANUAL 2017
BERCIAL (EL) *	TP	ANUAL 2017
BURUJÓN	TP	ANUAL 2017
CABAÑAS DE LA SAGRA	TP	ANUAL 2017
CABAÑAS DE YEPES	TP	ANUAL 2017
CABEZAMESADA	TP Y TT	ANUAL 2017
CALERA Y CHOZAS	TP	ANUAL 2017
CALERUELA	TP	ANUAL 2017
CALZADA DE OROPESA (LA)	TP	ANUAL 2017



CAMARENA	TP	ANUAL 2017
CAMARENILLA	TP	ANUAL 2017
CARDIEL DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2017
CARMENA	TP	ANUAL 2017
CARRICHES	TP	ANUAL 2017
CASAR DE ESCALONA (EL)	TP	ANUAL 2017
CASARRUBIOS DEL MONTE	TP	ANUAL 2017
CASASBUENAS	TP	ANUAL 2017
CASTILLO DE BAYUELA	TP	ANUAL 2017
CAZALEGAS	TP	ANUAL 2017
CEBOLLA	TP	ANUAL 2017
CEDILLO DEL CONDADO	TP	ANUAL 2017
CERRALBOS (LOS)	TP	ANUAL 2017
CERVERA DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2017
CHOZAS DE CANALES	TP	ANUAL 2017
COBEJA	TP	ANUAL 2017
COBISA	TP	ANUAL 2017
CONSUEGRA	TP Y TT	ANUAL 2017
CORRAL DE ALMAGUER	TP Y TT	ANUAL 2017
CUERVA	TP	ANUAL 2017
DOMINGO PEREZ	TP	ANUAL 2017
DOSBARRIOS	TP Y TT	ANUAL 2017
ERUSTES	TP	ANUAL 2017
ESCALONILLA	TP	ANUAL 2017
ESPINOSO DEL REY	TP Y TT	ANUAL 2017
ESQUIVIAS	TP Y TT	ANUAL 2017
ESTRELLA (LA)	TP Y TT	ANUAL 2017
FUENSALIDA	TP	ANUAL 2017
GÁLVEZ	TP	ANUAL 2017
GARCOTUN	TP	ANUAL 2017
GERINDOTE	TP	ANUAL 2017
HERENCIAS (LAS)	TP	ANUAL 2017
HERRERUELA DE OROPESA	TP	ANUAL 2017
HINOJOSA DE SAN VICENTE	TP	ANUAL 2017
HONTANAR	TP	ANUAL 2017
HORMIGOS	TP	ANUAL 2017
HUECAS	TP	ANUAL 2017
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	TP	ANUAL 2017
IGLESUELA (LA)	TP	ANUAL 2017
ILLESCAS	TP	ANUAL 2017
LAGARTERA	TP	ANUAL 2017
LAYOS	TP	ANUAL 2017
LOMINCHAR	TP Y TT	ANUAL 2017



LUCILLOS	TP	ANUAL 2017
MADRIDEJOS	TP	ANUAL 2017
MAGAN	TT	ANUAL 2017
MALPICA DE TAJO	TP	ANUAL 2017
MANZANEQUE	TP	ANUAL 2017
MARJALIZA	TP	ANUAL 2017
MARRUPE	TP	ANUAL 2017
MASCARAQUE	TP	ANUAL 2017
MATA (LA)	TP	ANUAL 2017
MAZARAMBROZ	TP	ANUAL 2017
MEJORADA	TP	ANUAL 2017
MENASALBAS	TP	ANUAL 2017
MÉNTRIDA	TP	ANUAL 2017
MESEGAR DE TAJO	TP Y TT	ANUAL 2017
MOHEDAS DE LA JARA	TP	ANUAL 2017
MONTEARAGON	TP Y TT	ANUAL 2017
MONTESCLAROS	TP Y TT	ANUAL 2017
MORA	TP	ANUAL 2017
NAMBROCA	TP	ANUAL 2017
NAVA DE RICOMALILLO	TP	ANUAL 2017
NAVALCAN	TP	ANUAL 2017
NAVALMORALEJO	TP	ANUAL 2017
NAVALMORALES (LOS)	TP	ANUAL 2017
NAVAMORCUENDE	TP Y TT	ANUAL 2017
NOEZ	TP Y TT	ANUAL 2017
NOMBELA	TP	ANUAL 2017
NUMANCIA DE LA SAGRA	TP	ANUAL 2017
NUÑO GOMEZ	TP	ANUAL 2017
OCAÑA	TP	ANUAL 2017
ONTIGOLA	TP	ANUAL 2017
ORGAZ	TP	ANUAL 2017
OROPESA	TP Y TT	ANUAL 2017
OTERO	TP	ANUAL 2017
PELAHUSTÁN	TP	ANUAL 2017
PEPINO	TP	ANUAL 2017
PORTILLO DE TOLEDO	TP	ANUAL 2017
PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	TP Y TT	ANUAL 2017
PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	TP	ANUAL 2017
PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	TP Y TT	ANUAL 2017
PUERTO DE SAN VICENTE	TP	ANUAL 2017
QUERO	TP	PRIMER SEMESTRE 2017



RETAMOSO	TP	ANUAL 2017
RIELVES	TP	ANUAL 2017
ROMERAL EL	TP	ANUAL 2017
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	TP	ANUAL 2017
SAN PABLO DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2017
SAN ROMAN DE LOS MONTES	TP	ANUAL 2017
SANTA ANA DE PUSA	TP	ANUAL 2017
SANTA OLALLA	TP	ANUAL 2017
SANTO DOMINGO-CAUDILLA	TP	ANUAL 2017
SEGURILLA	TP	ANUAL 2017
SESEÑA	TP	ANUAL 2017
SEVILLEJA DE LA JARA	TP	ANUAL 2017
SONSECA	TP	ANUAL 2017
SOTILLO DE LAS PALOMAS	TP	ANUAL 2017
TEMBLEQUE	TP	ANUAL 2017
TORRALBA DE OROPESA	TP	ANUAL 2017
TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN (LA)	TP	ANUAL 2017
TORRECILLA DE LA JARA	TP Y TT	ANUAL 2017
TORRIJOS	TP	ANUAL 2017
TURLEQUE	TP	ANUAL 2017
VALMOJADO	TP	ANUAL 2017
VELADA	TP Y TT	ANUAL 2017
VENTAS DE RETAMOSO	TP	ANUAL 2017
VENTAS DE SAN JULIAN	TP	ANUAL 2017
VILLA DE DON FADRIQUE (LA)	TP	ANUAL 2017
VILLAMIEL DE TOLEDO	TP	ANUAL 2017
VILLAMUELAS	TP Y TT	ANUAL 2017
VILLAREJO DE MONTALBAN	TP	ANUAL 2017
VILLATOBAS	TP	ANUAL 2017
YEBENES (LOS)	TP	ANUAL 2017
YELES	TP	ANUAL 2017
YUNCLILLOS	TP Y TT	ANUAL 2017
YUNCOS	TP	ANUAL 2017

* Entidad de ámbito territorial inferior al municipio.

Lugar y forma de pago.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 b) del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio (BOE número 210 de fecha 02.09.2005) los contribuyentes podrán realizar el ingreso a través de las siguientes entidades de depósito y durante los días del período referido que sean laborables para las mismas durante las horas de caja, Banco de Castilla La Mancha, Caja Rural de Castilla-La Mancha, Bankia, Banco Santander, Banco Bilbao-Vizcaya-Argenteria (BBVA), Barclays Bank, Banco Popular, La Caixa, Banco Banesto, Banco Sabadell Atlántico y Globalcaja mediante la presentación, en todo caso, del documento de pago que será remitido al domicilio fiscal del contribuyente que conste en el OAPGT.



2. Asimismo, podrá realizarse el pago por los siguientes medios electrónicos:

a) Con tarjeta de crédito o débito, accediendo a dirección electrónica www.oapgt.es, con arreglo a la información y el proceso publicado en la citada dirección electrónica. Este servicio también está disponible como App para móviles con sistema operativo Android, IOS y Windows Phone.

b) Mediante cargo en cuenta, accediendo a la dirección electrónica www.oapgt.es si es de las entidades Banco de Castilla La Mancha, Caja Rural de Castilla-La Mancha, Bankia, Banco Santander, Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria (BBVA), La Caixa, Banco Banesto, Banco Sabadell Atlántico y Globalcaja.

c) Por banca electrónica, para aquellas entidades colaboradoras que tengan habilitado este servicio para su clientes.

3. En caso de no recibir o extraviar el documento para realizar el pago, los contribuyentes podrán obtener otro ejemplar por alguno de los siguientes medios:

- Accediendo a la dirección electrónica www.oapgt.es

- Llamando al teléfono 902450102 ó 925288484 (Oficina de Asistencia al Contribuyente).

- En cualquiera de las oficinas del OAPGT.

- En el Ayuntamiento correspondiente que, en virtud el convenio suscrito con el OAPGT, dispone de acceso a su Sistema de Información Tributario para su municipio.

Pago domiciliado.

Los contribuyentes podrán hacer uso de la modalidad de ingreso en período voluntario que determina el artículo 25.2 del citado Reglamento, por domiciliación de pago y gestión de abono en entidades bancarias y cajas de ahorro autorizando a estas para tal fin. A tal efecto se pone en conocimiento de quienes hubieran optado por esta modalidad que el cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el día 31 de octubre de 2017. Los contribuyentes que en la citada fecha previeran no disponer en la cuenta de domiciliación del saldo suficiente para atender el pago podrán solicitar la expedición de un documento de pago y realizar el ingreso en las mismas condiciones señaladas en el apartado 3 del presente anuncio.

Aplazamiento y fraccionamiento de pago.

Las deudas podrán ser aplazadas o fraccionadas en los términos y condiciones establecidos en la Ordenanza fiscal reguladora del procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias y demás de derecho público y de la suspensión de la ejecución de los actos de contenido tributario ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 11, de fecha 15.01.2013).

Incumplimiento de la obligación de pago.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el devengo del recargo correspondiente, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, todo ello con arreglo a lo establecido en el artículo 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Toledo 23 de agosto de 2017.–El Subdirector, César Díaz de la Jara.

N.º1.-4310